

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	17407-2021-CG/SALUD-SCE		
Título del informe:	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL (CAAT) A CARGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA		
Objetivo general:	Determinar si el requerimiento que inicia la contratación y la ejecución de la prestación como servicios de terceros de un profesional que brindaría servicios especializados en seguimiento y monitoreo de proyectos efectuada en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, se efectuó sobre la base de la normativa aplicable.		
Entidad sujeta a control:	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 13,000.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: LIMA	Distrito: SAN ISIDRO
Fecha de emisión del informe:	02/09/2021		
Unidad orgánica que emite el informe:	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRONIS) A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES CONTRATÓ A UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES, NO OBSTANTE, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) REQUERÍAN A UN ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL (CAAT) FAVORECIENDO A UN PROFESIONAL QUE NO CUMPLÍA CON EL PERFIL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL, LO QUE GENERÓ EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS, INCUMPLIENDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.</p>
2	<p>Recomendaciones: Al Ministro de Salud:</p> <p>1. Se pone en conocimiento el presente Informe de Control Específico, a fin de que disponga el deslinde de</p>

las responsabilidades que correspondan, al coordinador general del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, comprendido en el hecho irregular "El Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) a través de la Unidad de Gestión de Operaciones contrató a un profesional especialista en comunicaciones, no obstante, los términos de referencia (TDR) requerían a un especialista en seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión para los Centros de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) favoreciendo a un profesional que no cumplía con el perfil y experiencia profesional, lo que generó el uso indebido de los recursos, incumpliendo la finalidad pública de la contratación", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión única)

Al Titular del Programa Nacional de Inversiones en Salud:

2. Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Programa Nacional de Inversiones en Salud comprendidos en el hecho irregular "El Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) a través de la Unidad de Gestión de Operaciones contrató a un profesional especialista en comunicaciones, no obstante, los términos de referencia (TDR) requerían a un especialista en seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión para los Centros de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) favoreciendo a un profesional que no cumplía con el perfil y experiencia profesional, lo que generó el uso indebido de los recursos, incumpliendo la finalidad pública de la contratación", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión única)

Al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción:

3. Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico. (Conclusión única).

3	Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):				
	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u> <u>Adm. PAS</u>
	43712537	DANIEL JHONN ALBURQUEQUE BARRETO		X	
	08054764	HERNAN YAIPEN ARESTEGUI		X	X
	40991604	LISS JHUDIT EPIQUIEN MERINO		X	
	09946882	HERNAN ANIBAL BOJORQUEZ MENESES		X	X
	07856820	AUGUSTO ENRIQUE BINASCO PERALES		X	X
	09536022	JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ		X	X
	09539503	BORIS JOSE IZAGUIRRE JIMENEZ		X	X